

- Fotocopia compulsada de los documentos de pago extendidos a cada entidad por la cuantía que haga efectiva.

A N E X O V

DESARROLLO DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES DE ENTIDADES ASOCIATIVAS

Documentos para solicitar la ayuda

A la instancia normalizada, debidamente cumplimentada que se cita en el art.º 11, se acompañará la siguiente documentación:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. de la persona que realiza la solicitud de ayuda, así como acreditación de la representación que ostente.

b) Fotocopia compulsada del C.I.F. de la entidad asociativa.

c) Fotocopia compulsada de la escritura de constitución y de los estatutos sociales, debidamente registrados.

d) Memoria de la programación a realizar, en la que consten: días, horarios, lugares de realización y valoración del presupuesto de cada una de las partidas, acompañado de las facturas proforma correspondientes.

e) Certificado bancario del Código de Cuenta del Cliente en el que se deberá hacer el abono de la ayuda, en caso de ser concedida.

f) Declaración de otras ayudas solicitadas para el mismo fin.

g) Certificado de estar al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social

Documentos para solicitar el pago de la ayuda concedida

a) Solicitud de pago.

b) Listado de justificantes.

c) Fotocopias compulsadas de las facturas, así como los justificantes de pago de los mismos.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Presidencia

17721 Orden de 18 de diciembre de 1998, del Consejero de Presidencia, por la que se publica la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional vacantes en la Región de Murcia.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Orden de 10 de agosto de 1994, del Ministerio de Administraciones Públicas (B.O.E. 12 de agosto de 1994), se procede a la publicación de la Resolución 19 de octubre de 1998, de la Dirección General de la Función Pública del Ministerio de Administraciones Públicas, por la que se efectúa la convocatoria de concurso unitario para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en lo que hace referencia a las vacantes correspondientes a la Región de Murcia que figuran como anexo a esta Orden.

El plazo para participar es de 15 días naturales a partir del día 3 de diciembre, fecha de la publicación de la Resolución en el "Boletín Oficial del Estado".

Murcia, 18 de diciembre de 1998.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García.**

A N E X O

SECRETARÍA CLASE 1.^a

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Código</u>
MURCIA	ÁGUILAS	3003001
"	CARAVACA DE LA CRUZ	3015001
"	YECLA	3042001

SECRETARÍA CLASE 2.^a

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Código</u>
MURCIA	CEHEGÍN	3017001
"	FTE. ÁLAMO DE MURCIA	3021001
"	MORATALLA	3028001
"	PUERTO LUMBRERAS	3032001

INTERVENCIÓN CLASE 1.^a

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Código</u>
MURCIA	ABARÁN	3002001
"	AGUILAS	3003002
"	CARAVACA DE LA CRUZ	3015002
"	MAZARRÓN	3026002

TESORERÍA

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Código</u>
MURCIA	ÁGUILAS	3003003
"	CARAVACA DE LA CRUZ	3015003
"	JUMILLA	3022003
"	MAZARRÓN	3026003
"	TORRE-PACHECO	3036001
"	YECLA	3042003

INTERVENCIÓN CLASE 2.^a

<u>Provincia</u>	<u>Localidad</u>	<u>Código</u>
MURCIA	ABANILLA	3001002
"	ALCÁZARES (LOS)	3005501
"	BENIEL	3010001
"	BLANCA	3011002
"	CEHEGÍN	3017002
"	CEUTÍ	3018001
"	MULA	3029002
"	PUERTO LUMBRERAS	3032002

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

17732 Resolución del Director General de Ordenación del Territorio y Vivienda por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Murcia.